



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001367-02

Desestimación por la Comisión de Empleo de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a promover las modificaciones legales oportunas para que sean los propios servicios de mediación, arbitraje y conciliación de la Junta de Castilla y León con sus empleados públicos los encargados de la resolución de los conflictos laborales individuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001367, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a promover las modificaciones legales oportunas para que sean los propios servicios de mediación, arbitraje y conciliación de la Junta de Castilla y León con sus empleados públicos los encargados de la resolución de los conflictos laborales individuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio